



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 352

21 de noviembre de 2024

SUMARIO. Pág. 33908

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000260-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué criterios ha seguido para la inclusión de logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en las distintas campañas y proyectos financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

33913

POC/000261-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la disminución de milanos reales invernantes en nuestra Comunidad Autónoma.

33914

POC/000262-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué cambios ha sido necesario llevar a cabo en el sistema de Formación Profesional de Castilla y León para implantar



Páginas

lo establecido en la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y en los reales decretos que desarrollan la nueva ordenación del sistema de Formación Profesional. 33916

POC/000263-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué impacto han tenido en la modernización y mejora del sistema de Formación Profesional las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional que figura como Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. 33917

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001158-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León; y a aprobar un Plan Integral de Reducción de las Listas de Espera del Sistema Público de Salud de Castilla y León y un Plan de organización de los recursos humanos del SACYL, para su tramitación ante el Pleno. 33918

PNL/001159-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que presente el Plan Director del Corredor Atlántico y para que en este se incluyan determinadas actuaciones en materia ferroviaria, para su tramitación ante el Pleno. 33921

PNL/001160-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 33924



Páginas

PNL/001161-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a lo largo de 2025 un proyecto de consolidación del castillo de Buenamadre (Salamanca) en colaboración con la propiedad del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

33926

PNL/001162-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la realización de actuaciones en relación con la conexión de la ciudad de Ávila con la A-6 y el proyecto de la A-40, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

33928

PNL/001163-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar al máximo todos los trámites administrativos necesarios para la redacción del proyecto y la licitación de las obras de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día en Ávila, y su posterior adjudicación, con el fin de iniciar las obras a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

33931

PNL/001164-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso dado por el Delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia en el año 2016 y poner en marcha de forma inmediata, debido al retraso en el cumplimiento de su compromiso, un plan anual real de rehabilitación, recuperación y mantenimiento integral del carril bici de la P-220 en la totalidad de su tramo (Aguilar de Campoo-Barruelo de Santullán-Brañosera), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

33933

PNL/001165-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, instando a la Junta de Castilla y León a que realice diversas actuaciones atendiendo a la situación del servicio de oncología del Hospital del Bierzo y a la falta de profesionales en muchos servicios sanitarios en otros centros de atención especializada de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

33935



Páginas

PNL/001166-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar de forma inmediata la atención pediátrica en el centro de salud de La Magdalena, con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario, para asegurar el mantenimiento del servicio de pediatría del centro de salud de La Magdalena, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

33938

PNL/001167-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

33940

PNL/001168-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente, regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

33942

PNL/001169-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año 2024 se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

33944



Páginas

PNL/001170-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Autonómico específico para el Desarrollo del Ecoturismo Rural en Castilla y León cuyo objetivo sea impulsar el ecoturismo en las zonas rurales a través de un programa de formación, mejora de infraestructura y *marketing*, dirigido a pequeños productores y emprendedores rurales, promoviendo así la diversificación de la economía rural, la reducción de la despoblación y la creación de empleo en torno al turismo sostenible y el patrimonio natural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

33947

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000044-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

33949

750. Comisiones

COM/000005-14

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

33951

COM/000006-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.

33953

COM/000008-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas.

33955

COM/000010-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas.

33957

COM/000012-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

33959

COM/000013-19

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

33961



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000260-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué criterios ha seguido para la inclusión de logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en las distintas campañas y proyectos financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000260 a POC/000263.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Yolanda Sacristán Rodríguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

En relación con las campañas y proyectos financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género,

¿Qué criterios se siguen a la hora de determinar la inclusión de logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en las distintas campañas y proyectos?

Valladolid, 23 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Yolanda Sacristán Rodríguez y María Isabel Gonzalo Ramírez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000261-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la disminución de milanos reales invernantes en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000260 a POC/000263.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judit Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, M.^a Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Con motivo de la elaboración de un nuevo censo nacional del milano real invernante durante el año 2024, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha llevado a cabo un trabajo similar en Castilla y León, realizando una búsqueda



de todos los dormideros comunales de la especie, así como un conteo preciso de las aves.
Por este motivo formulamos la siguiente pregunta:

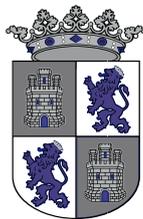
PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar la disminución del número de milanos reales invernantes en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 29 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000262-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué cambios ha sido necesario llevar a cabo en el sistema de Formación Profesional de Castilla y León para implantar lo establecido en la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y en los reales decretos que desarrollan la nueva ordenación del sistema de Formación Profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000260 a POC/000263.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

¿Qué cambios, en el sistema de Formación Profesional de Castilla y León, han sido necesarios llevar a cabo para implantar lo establecido en la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y en los Reales Decretos que desarrollan la nueva ordenación del sistema de Formación Profesional y que modifican los Reales Decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional?

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000263-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué impacto han tenido en la modernización y mejora del sistema de Formación Profesional las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional que figura como Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000260 a POC/000263.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

¿Qué impacto sobre la modernización y mejora del sistema de Formación Profesional han tenido las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional que figura como Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en Castilla y León?

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, Antonio Jaime Mendoza Toribio, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001158-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León; y a aprobar un Plan Integral de Reducción de las Listas de Espera del Sistema Público de Salud de Castilla y León y un Plan de organización de los recursos humanos del SACYL, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001158 y PNL/001159.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En España la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y la Ley 16/2003, del 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, garantizan a la ciudadanía, de manera universal y equitativa, el derecho a la asistencia sanitaria.

A ello hay que sumar la normativa referida a las listas de espera como son, entre otros, el Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, y el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre Listas de Espera en el Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, los últimos datos sobre listas de espera en Castilla y León ofrecidos por la Consejería de Sanidad, a 30 de septiembre de 2024, informan que 39.361 pacientes



esperan una intervención quirúrgica, 704 más que hace tres meses; que el tiempo medio de espera se sitúa en 108 días, 7 días más que hace tres meses. La situación no es homogénea, sino que la diferencia entre provincias es muy desigual, teniendo Salamanca y el Bierzo los peores resultados.

Por otro lado, 271.308 pacientes esperan su primera consulta con un especialista, son 20.809 pacientes más (+8,3 %) que hace tres meses.

Y, finalmente, 60.702 pacientes esperan una prueba diagnóstica, con el agravante de que 16.551 pacientes de ese total (27,3 %) no tenía, en ese momento, todavía cita asignada.

Los datos demuestran la gravedad de una situación que se ha convertido en un problema estructural del sistema sanitario público en Castilla y León y de manera aún más alarmante en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y el Hospital de El Bierzo, donde trimestre tras trimestre se mantiene la situación.

Las listas de espera son un indicador clave para evaluar la calidad del conjunto del sistema sanitario y una herramienta de gestión de la que se dota dicho sistema para tramitar las demoras y las esperas, velando por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos de salud, permitiendo al paciente alcanzar la prestación prescrita cuando lo necesita y clasificando a los pacientes por criterios de prioridad. También son el principal barómetro con el que la ciudadanía valora la calidad del Sistema Sanitario Público.

Es evidente que la situación no mejora y se ha descontrolado a pesar de los más de 100 millones de euros derivados a la sanidad privada en los últimos 5 años para reducir las listas de espera. La realidad es que los largos tiempos de espera están agravando muchas patologías y negando a los pacientes la oportunidad de mejorar en sus procesos de salud.

La inapropiada respuesta del Gobierno autonómico, como administración responsable, está provocando gran desconfianza en el sistema público de salud por parte de la ciudadanía debido a las importantes consecuencias de salud, económicas y sociales provocadas por los retrasos en los diagnósticos: inequidad en el acceso, bajas prolongadas y empeoramiento de su estado de salud. Como ya hemos referido en algunas ocasiones, las bajas laborales cada vez son más largas. No sólo suponen un grave problema asistencial, sino también social y laboral por su impacto en la duración de las incapacidades temporales y el aumento de éstas una vez que el paciente tiene una causa no tratada que le impide la incorporación a su puesto de trabajo. Los días de baja siguen subiendo considerablemente ante la saturación de esperas en las listas quirúrgicas, lo que alimenta el absentismo y la pérdida del puesto de trabajo.

Esta falta de respuesta adecuada a los problemas de salud de la ciudadanía y la desesperanza de mejora para poder recibir un diagnóstico en un plazo de tiempo razonable conlleva a que el número de familias castellanas y leonesas que contratan un seguro privado aumente año tras año.

En 2022 el número de pólizas privadas superaban las 430.000, es decir, uno de cada cinco castellano-leonés tiene un seguro privado. La falta de eficacia para reducir las listas de espera en el sector público fomenta el crecimiento de la provisión privada.

Las listas de espera son el capítulo peor valorado por la ciudadanía: asociaciones vecinales de toda Castilla y León han denunciado el preocupante aumento de las mismas e incluso pidieron que la Junta de Castilla y León atendiera las indicaciones del Procurador del Común al respecto, que pasan por aumentar los medios técnicos y humanos. También plataformas en defensa de la Sanidad Pública de Castilla y León, sindicatos y



profesionales sanitarios responsabilizan a la Consejería de Sanidad del incremento de las listas de espera por no invertir en recursos humanos y materiales.

Desde la Consejería de Sanidad se plantean reiteradamente planes de choque para disminuirlas, sin embargo, desde 2019 no se ha visto el impacto de las dos únicas medidas puestas en marcha de manera "coyuntural" (según palabras del propio consejero de Sanidad). La primera medida son las denominadas peonadas que, lejos de ser una solución puntual y transitoria, se vienen convirtiendo en planteamiento habitual y cuasi permanente que lleva al límite la capacidad de las plantillas al tener que mantener duplicaciones de turnos de manera reiterada. La segunda es la concertación con empresas privadas de la salud que ya ha recibido millones de euros públicos, desde que el Sr. Mañueco llegó a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Ambas estrategias muestran signos claros de agotamiento vistos los magros resultados en la evolución de las listas de espera.

A un problema estructural, como son las listas de espera, no se pueden aplicar soluciones simples con planes temporales o estériles iniciativas, sino que hay que buscar soluciones estructurales a problemas estructurales utilizando recursos públicos, porque, si no se hace así, se puede contribuir a emporar la situación en otros ámbitos.

Hay que exigir medidas urgentes, poniendo la sanidad pública a pleno rendimiento en su actividad quirúrgica, en las consultas de especialistas, y en las pruebas diagnósticas y terapéuticas, propiciando una mayor capacidad resolutive con ampliación del número de profesionales y una mayor dotación de medios y recursos en el sistema autonómico de salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar en el próximo periodo de sesiones un Proyecto de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima que, además, tenga como eje central las inversiones públicas necesarias.

2. Aprobar, antes de que finalice el año, un *Plan Integral de Reducción de las Listas de Espera del sistema público de salud de Castilla y León* e incorporar a los presupuestos generales de Castilla y León para, una partida presupuestaria de, al menos, 80 millones de euros destinada a desarrollarlo y ejecutarlo. Dicho plan deberá recoger las líneas estratégicas a medio y largo plazo para que los conciertos sanitarios con el sector privado no sean prácticamente necesarios.

3. Aprobar, en el primer trimestre del próximo año, un *plan de organización de los recursos humanos de SACYL* que determine las necesidades de plantilla de cada área de salud, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, de forma que el sistema público de salud sea capaz de dar respuesta a la demanda sanitaria de la población.

Valladolid, 13 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001159-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que presente el Plan Director del Corredor Atlántico y para que en este se incluyan determinadas actuaciones en materia ferroviaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001158 y PNL/001159.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Corredor Atlántico es una conexión multimodal de transporte que tiene un valor esencial para conectar España con Portugal y demás países de Europa.

En su recorrido por España incluye a 13 Comunidades Autónomas y constituye, junto con el Corredor Mediterráneo, la principal red de transporte, tanto de personas como de mercancías.

El desarrollo del Corredor del Atlántico supone una gran oportunidad para impulsar la competitividad del transporte y la logística, tanto en la fachada atlántica europea como de toda la Península Ibérica, al posibilitar la movilidad de mercancías que llegan desde América a los puertos del Atlántico, y por el sur desde África, para su traslado por toda la Península Ibérica y demás países de Europa.



Nos encontramos en definitiva ante una infraestructura de interés estratégico de Estado y para las nueve provincias de Castilla y León, que contribuirá sin duda al desarrollo económico y la cohesión territorial. En lo que respecta a nuestra Comunidad, además, presenta un valor añadido para abordar la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

La Junta de Castilla y León ha elaborado en los últimos años varios documentos de planificación, en los que se han detectado las necesidades, los puntos críticos y las limitaciones existentes en la red ferroviaria a su paso por nuestra Comunidad Autónoma, en el Corredor Atlántico y sus infraestructuras conexas. Estos documentos han sido trasladados al Gobierno de la Nación en reiteradas ocasiones.

El 20 de febrero de 2019 el entonces Ministro de Fomento, Sr. Ábalos, presentó lo que denominó "Líneas principales de actuación del Gobierno de España para el Corredor Atlántico", y comunicó que los equipos técnicos del Ministerio y de ADIF estaban elaborando un "Documento completo" sobre las actuaciones a realizar y plazos de ejecución de los mismos. A este documento le denominó "Plan Director del Corredor Atlántico" y se comprometió a su presentación en "próximas" fechas.

Nada más conocerse que se estaba elaborando ese "Plan Director del Corredor Atlántico", la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León se puso en contacto con el Ministerio para manifestarle su disposición a participar en la elaboración de este.

Desde ese 20 de febrero de 2019 hasta la fecha, en reiteradas ocasiones, ya sea de forma epistolar o en encuentros personales, el propio Presidente Alfonso Fernández Mañueco o los titulares de la Consejería les han transmitido a los sucesivos titulares del Ministerio la voluntad de colaborar para incorporar a ese "Plan Director" las necesidades y carencias de las que, a juicio de la Junta de Castilla y León, adolece el Corredor Atlántico.

En este tiempo, la contestación del Ministerio siempre ha sido la misma: el Silencio.

El pasado 4 de abril el Parlamento Europeo aprobó el nuevo Reglamento sobre la Red Transeuropea de Transporte Red TEN-T. El 13 de junio lo aprobó el Consejo, el 28 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, y el 18 de julio entró en vigor.

Cinco meses desde su aprobación por el Parlamento Europeo, tres meses desde que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, dos meses y medio desde su entrada en vigor, y ni está, ni se espera su presentación en Castilla y León.

En estas Cortes de Castilla y León hemos instado en varias ocasiones al Gobierno de España a que dé participación a Castilla y León en la elaboración y desarrollo de ese "Plan Director", la última el pasado 26 y 27 de junio en el debate de política general, con la misma respuesta que el Gobierno de España ha dado al ejecutivo de Castilla y León, el silencio.

Ya no hay excusas para presentar en Castilla y León ese "Plan Director" de actuaciones, plazos, sendas de ejecución de las distintas actuaciones programadas y comprometidas por España en relación al Corredor Atlántico en su despliegue por Castilla y León. Los mapas y el Reglamento ya están publicados.

Pero tampoco para comprometerse con los castellanos y leoneses en todas las reivindicaciones que históricamente se le vienen haciendo al Gobierno de España, tanto desde el ejecutivo como desde este legislativo de Castilla y León.

El Gobierno de España no puede relegar al olvido y al ostracismo a los castellanos y leoneses.



En otras Comunidades Autónomas ya se ha presentado el informe del Plan Director para su territorio, nos referimos a Galicia el pasado 16 de mayo, y a Asturias el pasado 12 de junio, con lo que seguimos siendo "los olvidados" del Ministerio.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para:

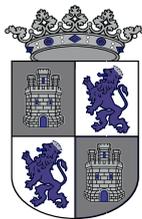
1. Volver, una vez más, a insistirle en revertir la deuda que tiene con Castilla y León, y presentar el "Plan Director" del Corredor Atlántico, donde estén contempladas todas las actuaciones que se vayan a realizar en nuestra Comunidad, así como una memoria económica y de ejecución de las mismas, y su respaldo económico, tanto de los fondos europeos como de los fondos aportados por el Estado a través de los Presupuestos Generales.

2. Que en ese "Plan Director" del Corredor Atlántico vengan incluidas las actuaciones demandadas por los castellanos y leoneses en aras de un desarrollo equilibrado de la Comunidad, y que garantice la cohesión y vertebración social, territorial y económica de todas las 9 provincias de nuestra Comunidad, y que tantas veces se han demandado, como son:

- **La reapertura del Tren Directo Burgos-Aranda-Madrid.**
- **La reapertura del Tren Ruta de la Plata de Plasencia a Astorga.**
- **La puesta en servicio de la línea Soria-Castejón y la electrificación de la Soria-Torralba.**
- **La adecuación a estándares europeos de la línea Madrid-Ávila y Ávila-Valladolid, para transporte de personas y mercancías.**
- **La adecuación de la línea Salamanca-Medina del Campo, en línea de Alta Velocidad como vienen especificados en los mapas del nuevo Reglamento.**
- **La urgente puesta en servicio de las líneas de Alta Velocidad entre Palencia y Santander y Burgos-Vitoria.**
- **La adecuación a las exigencias europeas de la línea León-Ponferrada-Monforte de Lemos, sobre todo en la eliminación del denominado Nudo del Manzanal, y su adecuación de los gálibos y longitudes de trenes de 750 mts.**
- **La puesta en servicio urgente de la línea Salamanca-Fuentes de Oñoro ante el anuncio por parte del Gobierno portugués de la puesta en funcionamiento de la línea de la Beira Baja hasta la frontera con España, a través de Fuentes de Oñoro y su conexión con la línea Lisboa-Oporto".**

Valladolid, 13 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001160-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

El castro vetón de Las Cogotas, ubicado junto al río Adaja y a la presa del embalse que lleva su nombre en el término municipal de Cardeñosa, en la provincia de Ávila, fue descubierto en el año 1876. Se trata de un poblado celta, que tuvo su máximo esplendor entre los siglos V y III a. C., y de su necrópolis, en la que se han encontrado cientos de estelas de granito.

Fue uno de los primeros castros vetones excavados, junto a su necrópolis, con unos trabajos que lideró desde 1920 Juan Cabré, y supuso una gran fuente de información no solo sobre la cultura vetona, sino también de la Edad del Hierro y la cultura celta. Está



protegido por un doble recinto amurallado y un campo de piedras hincadas para impedir la llegada de caballería. Las excavaciones realizadas en el yacimiento permitieron identificar dos periodos de ocupación, uno entre el año 1200 y 800 a. C., coincidiendo con el Bronce Final, denominado Cogotas I; y otro, denominado Cogotas II, entre el 400 y el 100 a. C., protagonizado por los vetones, los cuales abandonaron el castro como consecuencia del proceso de romanización.

Declarado Conjunto Histórico Artístico en 1931 y Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, en 1986, forma parte del Inventario de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León. A través del Programa Interreg III, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se realizaron intervenciones en el castro dentro del proyecto "La ruta de los castros y verracos en la frontera hispano-lusa: *arqueo-turismo* en Ávila, Salamanca y norte de Portugal", en el que se llevaron a cabo acciones de conservación, recuperación y rehabilitación, así como de promoción turística del mismo, pero que, no obstante, no tuvieron la continuidad suficiente, lo que provocó el deterioro progresivo de lo realizado.

Además, a principios del presente año 2024 se produjo un primer derrumbe en un tramo de la muralla de la zona cercana a la entrada principal al castro, que con el paso del tiempo y por las inclemencias meteorológicas se ha ido ampliando.

Ante este derrumbe de la muralla, el grupo político Por Ávila en el Ayuntamiento de Cardeñosa, en cuyo término municipal se enclava el castro, lleva desde principios de año instando a su mejora y poniendo de manifiesto este asunto en Pleno municipal, remitiendo el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León como organismo competente.

Sin embargo, no se han tomado por parte de la Junta de Castilla y León suficientes medidas al respecto, por lo que se volvió a instar en el Pleno del 27 de septiembre, sin que siga sin actuarse convenientemente.

En los meses transcurridos, no consta que se ha tomado ninguna medida ni para consolidar el muro ni para prevenir que vaya a más el derrumbe. Además, cualquier ciudadano que acuda puede constatar el mal estado de la señalización informativa del castro, que difícilmente cumple su función de ofrecer los detalles de cada una de las áreas del poblado o de su necrópolis, así como la escasa conservación que se ha hecho en el entorno, y que dificulta tanto la visita como la interpretación de los restos del castro.

Por tanto, se presenta la siguiente

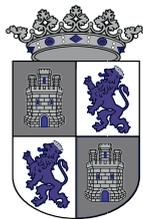
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila), con el fin de evitar que los derrumbamientos ocurridos vayan a más,**
- 2. Intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón y**
- 3. Sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento".**

En Valladolid, a 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001161-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a lo largo de 2025 un proyecto de consolidación del castillo de Buenamadre (Salamanca) en colaboración con la propiedad del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

La localidad de Buenamadre tiene un castillo declarado Bien de Interés Cultural que se encuentra en riesgo severo de desaparición.

Nos referimos al castillo que se encuentra en la parte alta del municipio, y que, según Hispania Nostra, "presenta un lamentable estado de abandono y ruina progresiva, habiendo sufrido derrumbes y desaparición de la mayor parte de la edificación, estando actualmente en riesgo de ruina total el monumento". Algo que se puede constatar con una simple visita por cualquier ciudadano.



El alcázar data de la Edad Media, hay referencias escritas datadas en 1350 y consta que en 1535 fue reparado por orden del Cabildo de la Catedral. (Hispania Nostra).

Es uno de los 35 Bienes de Interés Cultural que se encuentra en esta situación en la provincia de Salamanca, y en los que la Junta de Castilla y León no ha efectuado ninguna acción para su protección ni su conservación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar a lo largo de 2025 un proyecto de consolidación del Castillo de Buenamadre (Salamanca) en colaboración con la propiedad del mismo".

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001162-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la realización de actuaciones en relación con la conexión de la ciudad de Ávila con la A-6 y el proyecto de la A-40, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Autovía A-40 "A-6—Ávila—Maqueda—Toledo—Cuenca" es una actuación que está incluida en el apartado 'Nuevas infraestructuras. Autovías interurbanas' del Programa de Inversión en lo referente al Transporte por Carretera del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Este hecho ya por sí mismo demuestra su relevancia como corredor transversal que sirve de enlace entre la zona noroeste de España con la suroeste, sur, este y sureste, sin pasar por Madrid y, por tanto, como alternativa a la tradicional estructura radial de la Red de Carreteras del Estado, pudiéndose considerar como una "supercircunvalación" de la capital.



Además, para la provincia de Ávila y para la Comunidad de Castilla y León, supone una oportunidad única para su vertebración, ya que contribuirá a una mejora notable de sus comunicaciones y de su desarrollo.

Especial relevancia tiene el tramo de conexión entre la A-6 y la A-50, y por tanto de Ávila con Valladolid y todo el noroeste de España.

En 2015 el Ministerio de Fomento encargó la redacción de un nuevo Estudio Informativo para este tramo. En 2016, el Ministerio de Medio Ambiente inició el proceso de consultas ambientales. El Estudio Informativo se aprobó provisionalmente el 14 de diciembre de 2018, y el 15 de enero de 2019 se sometió a información pública. El 10 de diciembre de 2019, el expediente completo entró en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), informada favorablemente la opción denominada "Alternativa 3", con 25,20 km de longitud y un coste estimado de 154,18 millones de euros, frente a la "Alternativa 5", recomendada en el Estudio Informativo por el órgano promotor.

La DIA se emitió el 12 de noviembre de 2021, y se publicó en el BOE el 22 de noviembre de 2021, con un plazo de vigencia de 4 años a partir de ese momento, caducando el 22 de noviembre de 2025 si no se inician las obras. El órgano promotor puede solicitar una prórroga de 2 años antes de esa fecha, extendiendo la vigencia hasta el 22 de noviembre de 2027. Para entonces el Gobierno de España debería haber iniciado las obras, por pequeño que sea el tramo, de la conexión entre Ávila y la A-6, y por tanto con Valladolid y con el noroeste.

En caso contrario, habría que empezar todo el procedimiento desde el inicio de nuevo, perdiendo el tiempo y los recursos económicos invertidos, que conllevaría iniciarlo nuevamente (el Estado encargó el Estudio Informativo en el año 2015).

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a:

1. Reconocer la necesidad, justificación y urgencia de la conexión de la ciudad de Ávila con la A-6, para conectarla con Valladolid por autovía y el resto del noroeste de España, pues es la única capital de provincia de la Comunidad que no tiene ni siquiera proyecto aprobado para su realización y esta conexión tiene un volumen actual de circulación similar e incluso superior a otros tramos de España que se están transformando en autovía por el Ministerio.

2. Desvincular el estudio licitado en diciembre de 2023 sobre la finalización de la actual concesión en la AP6, AP51 y AP61 que afecta el trayecto entre Ávila con Madrid con el proyecto de la A40 y su conexión entre Ávila y Valladolid por la A-6.

3. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo antes del 31 de diciembre de 2024.

4. Agilizar y reducir los plazos administrativos:

a) Dividiendo el trayecto en tramos con una dimensión adecuada, para que, en al menos uno de ellos, se pueda llegar a cumplir los plazos de caducidad de



la Declaración de Impacto Ambiental y no caduque para todo el recorrido entre Ávila y la conexión de la A-6.

b) Impulsar, a través de la vía más rápida, la redacción del proyecto de trazado y construcción de los tramos en que se divida el itinerario, antes del 28 de febrero de 2025.

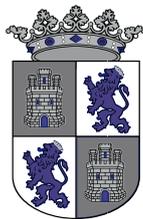
5. Solicitar la prórroga de la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental antes de noviembre de 2025.

6. Aprobar los proyectos, licitar y adjudicar las obras de algún tramo antes de noviembre de 2027, fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental".

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001163-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar al máximo todos los trámites administrativos necesarios para la redacción del proyecto y la licitación de las obras de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día en Ávila, y su posterior adjudicación, con el fin de iniciar las obras a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Carmen García Romero, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Miguel Hernández Alcojor, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A pesar de que la licitación inicial para la redacción del proyecto de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día en Ávila se produjo en mayo de 2021,



diversos recursos presentados a lo largo del procedimiento de licitación han retrasado significativamente el avance de esta iniciativa. Si bien es cierto que se ha superado esta etapa y se ha adjudicado la redacción del proyecto a Estudio MRA S. L., es fundamental evitar nuevos retrasos que pongan en riesgo la puesta en marcha de esta obra.

La nueva residencia, con una capacidad de 192 plazas y un centro de día de 16 plazas, representa una inversión de más de 16 millones de euros financiada con fondos europeos Next Generation. Este proyecto no solo responde a una necesidad acuciante en la provincia de Ávila, sino que también contribuye a la modernización del sistema de cuidados de larga duración en Castilla y León, al adoptar un modelo centrado en la persona y basado en unidades de convivencia. Es por ello necesaria su inminente construcción, máxime si tenemos en cuenta que han transcurrido más de tres años desde el comienzo del proceso inicial de licitación de las obras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar al máximo todos los trámites administrativos necesarios para la redacción del proyecto, la licitación de las obras de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día en Ávila y su posterior adjudicación, con el fin de iniciar las obras a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 25 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, María del Carmen García Romero, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001164-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso dado por el Delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia en el año 2016 y poner en marcha de forma inmediata, debido al retraso en el cumplimiento de su compromiso, un plan anual real de rehabilitación, recuperación y mantenimiento integral del carril bici de la P-220 en la totalidad de su tramo (Aguilar de Campoo-Barruelo de Santullán-Brañosera), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2008 se construyó el carril bici que discurre paralelo a la P-220, de titularidad autonómica, que une las localidades de Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosera.

Dicho recorrido abarca una longitud de 24 kilómetros, de los que desde el año 2008 se han desarrollado algunos trabajos de rehabilitación, como el licitado en el 2021, pero sin la entidad suficiente para que su mantenimiento en asfaltado y señalización y elementos de seguridad verticales ofrezca una circulación cómoda, y sobre todo segura, para los ciclistas.



En el año 2016, el delegado territorial de la Junta en Palencia, Luis Domingo González, se reunió con los alcaldes de Barruelo de Santullán, de Aguilar de Campoo y de Brañosera, para asegurarles el compromiso de la Junta de Castilla y León.

En declaraciones del por entonces delegado territorial, se dijo que: "La institución Regional se compromete a mantener el trayecto del carril-bici en perfecto estado de revista durante el periodo fuera de la campaña de vialidad invernal. Ya que durante el invierno, la disposición de personal y las inclemencias meteorológicas hacen muy complicado garantizar un perfecto estado de la vía".

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, en palabras de su representante en la provincia de Palencia que "cada primavera se procederá a la puesta en punto del carril bici, de abril hasta octubre, coincidiendo con los periodos de mayor frecuentación por ciclistas y paseantes".

Como estas afirmaciones y garantías chocan con el lamentable estado actual del carril bici en algunos tramos proponemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso dado por el delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia en el año 2016 y poner en marcha de forma inmediata, debido al retraso en el cumplimiento de su compromiso, un plan anual real de rehabilitación, recuperación y mantenimiento integral del carril bici de la P-220 en la totalidad de su tramo (Aguilar de Campoo-Barruelo de Santullán- Brañosera).

En Valladolid, a 23 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001165-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, instando a la Junta de Castilla y León a que realice diversas actuaciones atendiendo a la situación del servicio de oncología del Hospital del Bierzo y a la falta de profesionales en muchos servicios sanitarios en otros centros de atención especializada de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, Rebeca Arroyo Otero, Susana Suárez Villagrà y Ana Rosa Hernando Ruiz, Procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad es un servicio esencial que el Estado debe garantizar a su población, de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Española, que establece:

"1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto (...)



Por otra parte, el artículo 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León expresa:

"1. Son de competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado, las funciones en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público y la formación sanitaria especializada

2. En el marco de las bases y coordinación estatal de la Sanidad, corresponde a la Comunidad de Castilla y León la organización, funcionamiento, administración y gestión de todas las instituciones sanitarias públicas dentro del territorio de la Comunidad de Castilla y León".

Es decir, existe una obligación ineludible de los poderes públicos, tanto de ámbito estatal como autonómico, de velar por la salud de los ciudadanos, y adoptar todas las medidas necesarias para su protección.

Nos encontramos con situaciones preocupantes para la asistencia sanitaria en varios puntos de la Comunidad de Castilla y León, en las que, debido a la falta de profesionales sanitarios, se torna urgente realizar actuaciones por parte de la Administración.

Es el caso del Servicio de Oncología del Hospital El Bierzo, se encuentra en una situación insostenible, de la que llevamos advirtiendo ya desde hace tiempo, debido a la ausencia de profesionales que quieran desarrollar su carrera profesional en él, unido a las bajas continuadas de los especialistas que ya tienen ahí plaza.

A ello hay que sumar, lo que constituye la raíz del problema, que es la escasez de plazas MIR convocadas por el Ministerio de Sanidad, que está afectando a todo el Sistema Nacional de Salud.

Es por ello que resulta urgente hacer uso todas las herramientas a disposición de la Administración para dar un servicio sanitario de calidad a los ciudadanos, aumentando el número de plazas MIR en la Comunidad, aplicando y desarrollando el sistema de incentivos profesionales para la cobertura de las plazas de difícil cobertura.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León,

A que atendiendo a la situación del servicio de oncología del Hospital El Bierzo y a la falta de profesionales en muchos servicios sanitarios en otros centros de atención especializada de la Comunidad:

1. Inste a su vez, al Gobierno de España, a que aumente la provisión de plazas de Médico Interno Residente en Castilla y León para cubrir las necesidades, cada vez más acuciantes, de los servicios de atención especializada.

2. Presente a la mayor prontitud el Plan Integral de Atención Sanitaria en El Bierzo.

3. Catalogue y cuantifique los puestos de difícil cobertura.

4. Desarrolle los incentivos necesarios, monetarios y no monetarios, para promover la ocupación de los puestos de difícil cobertura, así como a que se reconozca a los profesionales que hayan permanecido durante un tiempo prolongado en estos puestos.



5. Continúe con la modernización de maquinaria en el Hospital El Bierzo y en los demás hospitales de la Comunidad.

6. Acelere, atendiendo a las prioridades presupuestarias previstas o imprevistas que se puedan presentar, todas las acciones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de un acelerador lineal y de un servicio de radioterapia en el Hospital El Bierzo, en el Hospital Universitario Santa Bárbara de Soria, en el Hospital General de Segovia y en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia a la mayor prontitud posible.

7. Haga uso de todas las herramientas a su disposición, incluyendo, con carácter excepcional, las presentes en el Decreto 33/2009, de 7 de mayo, para mantener una atención de calidad en todos los servicios de atención especializada de la Comunidad.

En Valladolid, a 30 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, Rebeca Arroyo Otero, Susana Suárez Villagrà y Ana Rosa Hernando Ruiz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001166-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar de forma inmediata la atención pediátrica en el centro de salud de La Magdalena, con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario, para asegurar el mantenimiento del servicio de pediatría del centro de salud de La Magdalena, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, la Junta de Castilla y León retiró sin previo aviso el servicio de pediatría del Centro de Salud de La Magdalena, que tenía una deficiente frecuencia de prestación cada dos semanas, siendo una situación que afecta a los municipios de Los Barrios de Luna, Soto y Amío, Carrocera, Las Omañas, Murias de Paredes, Rioseco de Tapia y Valdesamario.



En este aspecto, nos encontramos con que las familias se encuentran en la tesitura de desplazarse más de 60 kilómetros a La Pola de Gordón o La Robla para disponer del servicio de pediatría, al haberse suprimido en La Magdalena, debiendo garantizarse la atención pediátrica en el Centro de Salud de La Magdalena con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario.

Y es que son evidentes los problemas que sufre el Centro de Salud de La Magdalena, que frecuentemente se ha visto con profesionales de baja que no son sustituidos, afectando directamente a la atención de los habitantes de estas zonas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Garantizar de forma inmediata la atención pediátrica en el Centro de Salud de La Magdalena, con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario, para asegurar el mantenimiento del servicio de pediatría del Centro de Salud de La Magdalena".

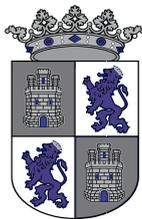
Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001167-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 23 de octubre se producían sendos incendios intencionados en dos naves agrícolas ubicadas en las localidades burgalesas de Revillagodos y Prádanos de



Bureba, causando la destrucción completa de toneladas de kilos de paja, la calcinación de 12 vehículos agrícolas y distinta maquinaria, causando pérdidas económicas millonarias.

Dos localidades separadas únicamente por seis kilómetros de distancia y que arrasaron en horas cinco millones de kilos de paja que estaban almacenadas, 50.000 kilos de cereal y otros 50.000 de pipa, más un pabellón anexo con maquinaria y vehículos agrícolas.

Un total de doce vehículos, entre los que se encontraban un camión, una pala cargadora, dos segadoras de forraje, dos empacadoras, tres sembradoras, tres tractores (uno de ellos de reciente adquisición), y distintos aperos y útiles de labranza, todo ello quedando calcinado totalmente.

Días después, el 26 de octubre, se volvía a producir un tercer incendio, esta vez en la localidad de Hornillos del Camino, comarca de Arlanzón, también en la provincia de Burgos.

A la espera de los resultados de las correspondientes investigaciones, todos los incendios han seguido un *modus operandi* muy similar en cuanto a la intencionalidad en el origen del fuego y la nocturnidad con la que comenzaron las llamas, levantado una gran preocupación en los agricultores y vecinos en el entorno de La Bureba y después del último suceso, en la provincia burgalesa.

Los daños no solo representan pérdidas económicas importantes para los agricultores y ganaderos de la zona, sino que también incrementan los riesgos de inseguridad en áreas rurales y podrían afectar la sostenibilidad de las actividades agrícolas y ganaderas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

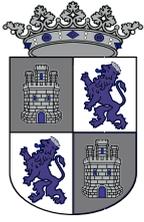
1.- Adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para Agricultores y Ganaderos Víctimas de Actos de Vandalismo o Incendios Intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos, debido a los incendios intencionados recientemente.

2.- Adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León".

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001168-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente, regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, José Luis Vázquez Fernández, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Recientemente se han producido incendios que afectaron gravemente a infraestructuras agrícolas de las localidades burgalesas de Revillagodos y Prádanos de Bureba. Estos incendios devastaron instalaciones de almacenamiento y maquinaria agrícola, causando pérdidas millonarias a los agricultores propietarios de estas instalaciones.

En ambos incendios, el fuego consumió en cuestión de horas millones de kilos de paja almacenada y distinta cosecha, a lo que hay que sumar la destrucción total de un pabellón contiguo en el que se encontraba una amplia gama de maquinaria y vehículos



agrícolas esenciales para las labores del campo. Un total de doce vehículos, junto con distintos aperos y útiles de labranza que quedaron calcinados.

Días después, un tercer incendio con características similares tuvo lugar en la localidad de Hornillos del Camino, en la comarca de Arlanzón, también en la provincia de Burgos.

Este nuevo episodio ha intensificado la preocupación de los agricultores y ganaderos de la región, que ven en estos incidentes una amenaza constante a la seguridad de sus explotaciones y medios de vida. Este tipo de agresiones no solo impactan la economía local, sino que aumentan la sensación de inseguridad en áreas rurales que ya enfrentan grandes desafíos, como la despoblación y la falta de recursos para implementar medidas de protección efectivas.

La intencionalidad de estos incendios parece estar confirmada por las primeras investigaciones, que señalan la existencia de un *modus operandi* similar en todos los casos, incluyendo el inicio del fuego en horario nocturno, cuando la vigilancia y el tránsito de personas son mínimos. Este hecho agrava la situación, ya que, si bien la investigación sigue en curso, todo indica que se trata de un patrón delictivo que podría extenderse a otras localidades del entorno.

La magnitud de los daños resultantes pone de relieve la vulnerabilidad de las áreas rurales ante estos actos delictivos, generando una alarma creciente entre los vecinos y productores agrarios de la comarca de La Bureba y, en un sentido más amplio, de la provincia de Burgos.

Los daños sufridos en las infraestructuras y maquinaria no solo representan una merma económica significativa, sino que comprometen la capacidad de estos agricultores para retomar sus actividades productivas en el corto plazo.

La falta de un sistema de vigilancia y protección en áreas rurales con alto riesgo de incendios intencionados deja a estas comunidades expuestas y vulnerables a ataques de esta naturaleza, que no solo perjudican a los productores agrarios, sino que afectan el tejido social y económico de toda Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios".

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, José Luis Vázquez Fernández, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001169-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año 2024 se creen plazas públicas de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Servicio de Atención Residencial con Cuidados Sociales y Sanitarios para personas en situación de Convalecencia garantiza la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas en situación de convalecencia, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades, en un entorno normalizado y accesible.



Comprende las siguientes actuaciones:

- Atención en el ámbito de la salud, promoviendo su recuperación y el restablecimiento de las funciones alteradas por la enfermedad, mediante los adecuados cuidados sanitarios, el control de la administración de medicación y una alimentación saludable.
- Alojamiento, manutención, limpieza y lavandería.
- Atención a las necesidades cotidianas de manera que se fomente la autonomía personal, mediante el apoyo en las actividades de la vida diaria, tanto en las básicas como en las instrumentales, el consejo sobre pautas de autocuidado y control del entorno, y el acompañamiento.
- Prevención de las situaciones de dependencia o de su agravamiento.
- Promoción de la autonomía personal en función de las necesidades personales mediante actuaciones de rehabilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva, promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.
- Detección de posibles barreras a la autonomía y riesgos de accidente en el entorno habitual, y provisión de los productos de apoyo que necesita cada persona.
- Atención personalizada a través de profesionales de atención directa que serán su referencia para los cuidados y actividades de la vida diaria.
- Información y orientación tanto a la persona atendida en el centro como a su familia.

Las personas que accedan al servicio deberán presentar necesidades sanitarias y sociales de forma conjunta:

- ✓ Situación de salud:
 - Personas con pluripatología crónica compleja con dependencia susceptible de mejora, que precisan tratamiento rehabilitador, durante un período de convalecencia derivado de una enfermedad intercurrente, como pueden ser: los procesos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, cardiopatías o neumopatías.
- ✓ Situación social:
 - La intensidad y complejidad de los cuidados excede la capacidad de la persona cuidadora.
 - La persona cuidadora no puede seguir prestando su atención por enfermedad, fallecimiento o claudicación.
 - La vivienda presenta barreras arquitectónicas que impiden la accesibilidad o se encuentra en situación deteriorada o ruinoso, haciendo imposible la prestación de cuidados.

Las personas que sean atendidas en este servicio tendrán una estancia mínima de 2 meses ampliables por períodos no superiores al mes hasta completar un total de 4 meses. Además, este servicio es compatible, durante 30 días al año, con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.



En la ciudad de Aranda de Duero se encuentra el Hospital "Santos Reyes" que está adscrito al HUBU como hospital de referencia, y prácticamente alguna de sus plantas de hospitalización ha estado habitualmente destinada a enfermos con pluripatologías, especialmente personas mayores de Aranda y su comarca.

En la actualidad no existe ninguna plaza pública de Atención Residencial con Cuidados Sociales y Sanitarios para personas en situación de Convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero, y, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población atendida en el Hospital "Santos Reyes", es muy razonable que se proceda a la creación de algunas plazas para este fin en el menor periodo de tiempo posible.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año 2024 se creen plazas públicas de Atención Residencial con Cuidados Sociales y Sanitarios para personas en situación de Convalecencia en la ciudad de Aranda de Duero".

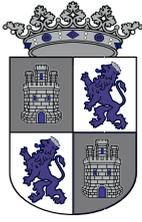
Valladolid, 7 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001170-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Autonómico específico para el Desarrollo del Ecoturismo Rural en Castilla y León cuyo objetivo sea impulsar el ecoturismo en las zonas rurales a través de un programa de formación, mejora de infraestructura y marketing, dirigido a pequeños productores y emprendedores rurales, promoviendo así la diversificación de la economía rural, la reducción de la despoblación y la creación de empleo en torno al turismo sostenible y el patrimonio natural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Miguel Hernández Alcojor, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El mundo rural en Castilla y León enfrenta retos que amenazan su sostenibilidad económica y social, siendo la despoblación uno de los más acuciantes. Esta situación afecta especialmente a las zonas más aisladas y vulnerables, que cuentan con menor



acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades laborales. En este contexto, el ecoturismo rural se presenta como una estrategia viable para diversificar la economía, generar empleo y promover el arraigo poblacional. La riqueza natural, el patrimonio histórico y las tradiciones culturales de Castilla y León son activos de gran interés, y su preservación y puesta en valor pueden constituir una oportunidad de desarrollo sostenible.

El ecoturismo rural -basado en el respeto por el entorno y en la experiencia auténtica de la vida en el medio rural- responde a una demanda creciente por parte de visitantes interesados en experiencias sostenibles y en contacto con la naturaleza. Sin embargo, su impulso requiere de políticas públicas que ofrezcan apoyo a los pequeños productores y emprendedores rurales, quienes necesitan formación, mejoras en la infraestructura y herramientas de *marketing* para desarrollar sus iniciativas.

De acuerdo con datos de organizaciones especializadas en desarrollo rural y ecoturismo, las economías locales que han logrado integrar el ecoturismo han experimentado mejoras en el bienestar comunitario, la generación de empleo y el incremento de actividades económicas relacionadas con el sector. Castilla y León tiene el potencial para replicar estas experiencias mediante un plan autonómico adaptado a sus características territoriales y a las necesidades de sus municipios y enfocado principalmente a pequeños productores y emprendedores rurales.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Autonómico específico para el Desarrollo del Ecoturismo Rural en Castilla y León cuyo objetivo sea impulsar el ecoturismo en las zonas rurales a través de un programa de formación, mejora de infraestructura y *marketing*, dirigido a pequeños productores y emprendedores rurales, promoviendo así la diversificación de la economía rural, la reducción de la despoblación y la creación de empleo en torno al turismo sostenible y el patrimonio natural".

Valladolid, 7 de noviembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, José Ignacio Martín Benito, Luis Briones
Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Eugenio Miguel
Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000044-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (21-11-2024)

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (21-11-2024)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Juan García-Gallardo Frings.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-14

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Altas:

- Arroyo Otero, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidente: CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)



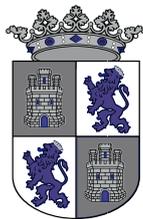
RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Altas:

- Arroyo Otero, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Presidente:

Vicepresidente: BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000008-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

Altas:

- Suárez Arca, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

Presidente: BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

LÓPEZ SÁENZ DE SANTA MARÍA, María Antonia (Grupo Parlamentario Popular)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)



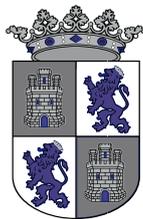
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000010-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad:

Bajas:

- Suárez Arca, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Altas:

- Arroyo Otero, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Sanidad:

Presidenta: PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)



SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000012-12

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación:

Bajas:

- Suárez Arca, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Altas:

- Arroyo Otero, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Educación:

Presidente: HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)



SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

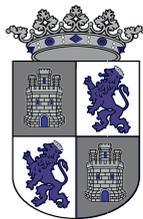
SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-19

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Altas:

- Suárez Arca, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 06-11-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)



SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes